



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**103**

#### SAN FERNANDO DE HENARES

##### OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, según se establece en el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del Depósito Municipal y, en caso de no hacerlo, se eliminará como residuo sólido urbano, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el concejal-delegado de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

*Matrícula. — Fecha abandono. — Lugar. — Titular*

M-6909-XP. — 26 de enero de 2010. — Paseo de Cegama. — Daniel López Frías.

M-1906-TL. — 27 de enero de 2010. — Virgen del Templo, 5, portal 3. — Nasta Constantin.

M-6165-WT. — 1 de febrero de 2010. — Avenida de San Sebastián. — Sauca Alexandru.

San Fernando de Henares, a 12 de abril de 2010. — La concejala-delegada de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

(02/3.879/10)